

El control de la inmigración y la falacia de las derechas

LILIAN DOS SANTOS

Representante en Madrid del PT (Partido dos Trabalhadores, Brasil)

RESUMEN: El control de la inmigración es un fenómeno que ha cobrado gran relevancia en el contexto del Estado contemporáneo. A medida que las naciones han ido consolidando sus fronteras y regulando el flujo de personas, se ha generado un marco que, en muchos casos, limita el derecho natural de los individuos a desplazarse. Este derecho, que debería de ser inherente a la condición humana, se ve restringido por políticas que priorizan la seguridad y el control sobre la libertad de movimiento. En un mundo donde el capital puede fluir libremente a través de fronteras, la paradoja se hace evidente: el dinero no conoce límites, pero las personas sí.

Esta discrepancia resalta una profunda injusticia en la forma en que se gestionan las migraciones. Mientras que las corporaciones y los recursos económicos pueden trasladarse sin obstáculos, los seres humanos enfrentan barreras, burocracias y, en ocasiones, la criminalización de su deseo de buscar mejores oportunidades. El Estado moderno, al establecer controles migratorios, a menudo justifica estas medidas en nombre de la seguridad nacional o la protección de la economía local. Sin embargo, estas justificativas pueden ocultar un enfoque más profundo que perpetúa desigualdades y vulnerabilidades. La migración es, en esencia, un acto de búsqueda de dignidad, oportunidades y esperanza. Limitar este derecho no solo va en contra de los principios de libertad y justicia, sino que también ignora las realidades complejas que impulsan a las personas a dejar sus hogares. Es fundamental cuestionar estas políticas y abogar por un enfoque más humano y comprensivo hacia la migración. La



movilidad debería ser vista como un derecho, no como un privilegio. Al final del día, todos compartimos este planeta y, en un mundo interconectado, la verdadera seguridad y prosperidad se logran a través de la inclusión y el respeto por la dignidad de cada individuo.

Bajo la actual coyuntura mundial, que está viviendo una construcción cada vez mayor de barreras y muros fronterizos, travesías cada vez más peligrosas para las personas que desean migrar, interceptaciones de buques con migrantes y potenciales solicitantes de asilo realizadas por las autoridades costeras y las más diversas violaciones de derechos, se hace fundamental discutir el tema de la migración de no documentados. En este sentido, el propósito de este escrito es el de presentar un concepto sobre la condición migratoria indocumentada y, a partir de ella, delinear la heterogeneidad de las circunstancias que llevan a clasificar a un migrante como indocumentado. Se espera proporcionar una mayor visibilidad y comprensión sobre el tema que por su esencia se presenta de una manera marginada que aún no ha sido explotada de una manera más profunda a través de la literatura. En primer lugar, cabe señalar que la condición migratoria indocumentada se entiende aquí como la circunstancia que experimenta un migrante al entrar y/o permanecer en el país de destino fuera del abrigo de la regularidad legal. Es el resultado de una producción legal de normas de exclusión y, en consecuencia, de denegación de derechos.

Es la propia ley, por tanto, la que establece y determina que determinadas personas están fuera del derecho. El estatus migratorio indocumentado puede ser presente en diferentes momentos del proceso migratorio. Al salir del país de origen o de residencia, en el curso migratorio o en el ingreso y permanencia en el país de destino, si se realizan sin el consentimiento o conocimiento de los estados, bajo ejercicios de fraudes o violando el contenido de las legislaciones. También hay diferencias entre las posibilidades de combinaciones: un migrante puede ser, por ejemplo, al mismo tiempo, un residente documentado y un trabajador indocumentado. O un residente y un trabajador indocumentado. O incluso puede ser un residente y trabajador documentado, pero que incurre en una falta respecto a cualquier condición establecida para su permanencia. Son muchas las posibles variaciones que delimitan la heterogeneidad de esta condición. Al presentar y ventilar esta heterogeneidad es posible comprender cuán amplio es el grupo de migrantes que en algún momento de su experiencia migratoria enfrentará la condición de indocumentado y problematizará cómo sus implicaciones son diferentes según el peligro de cada migrante. Es evidente que existe una estratificación social dentro de esta categoría, es decir, que está lejos de ser homogénea.

La lógica de la condición migratoria está permeada por procedimientos arbitrarios: incluso si esta condición alcanza a muchos migrantes, no será vivido por todos de la misma manera, o sea, sus implicaciones no se sentirán con



la misma intensidad. Al revisar gran parte de la literatura sobre la migración no documentada, se observa que desde la década de 1990 dicha migración ha aumentado y se ha vuelto cada vez más diversa, destacando la heterogeneidad demográfica y las formas de ingresar a los países de destino. Al inicio del siglo XXI la imagen del migrante indocumentado era la de un joven soltero en búsqueda de trabajo. Con el pasar de los años esa representación cambia a familias compuestas por hombres, mujeres, niños o, más actualmente, a mujeres solteras, ancianos, niños y adolescentes no acompañados. En Brasil, la condición de la migración indocumentada tampoco se limita a los haitianos y sudamericanos, sino que incluye de la misma manera asiáticos, europeos y africanos, por ejemplo.

Lo cierto es que no hay una sola nacionalidad, grupo de edad, clase social o profesión que se ajuste a migrantes indocumentados en todo el mundo, o un estado particular, así como no hay un solo medio para lograr dicho estatus legal. La población migrante no es un grupo estático. Cada año, nuevos migrantes llegan con este estatus o regresan a sus países de origen o incluso migran a otro estado, así como ocurren nacimientos, muertes y las conversiones de situación jurídica. Aunque exista la imagen estereotipada del migrante indocumentado como alguien que es víctima de trata o contrabando y cruza las fronteras internacionales de manera arriesgada y encubierta, sin presentarse ante el agente del país de destino, actualmente lo que se observa es que la situación más recurrente es en la que el migrante ingresa como turista y permanece más allá del periodo máximo previsto en su visado, logrando la condición jurídica de indocumentado hasta que consigue la admisión en el país como documentado.

Se trata de personas que han emigrado a países en los que no tienen parientes o personas cercanas con las que puedan contar, sino solo unos frágiles y pocos contactos; suelen llevar poca información actualizada sobre el país de destino; disponen de recursos insuficientes para contratar a un intermediario que les ayude (ya sea un abogado u otro profesional cualificado para asistirle en la conversión de su estatus legal o garantizar el ejercicio de sus derechos); y terminan depositando todos sus derechos y demandas de supervivencia en instituciones filantrópicas. Y precisamente porque están presentes en estas instituciones, este segmento de migrantes indocumentados se vuelve más accesible al contacto y termina sirviendo como un representante del grupo de migrantes indocumentados en su conjunto en la investigación.

En este sentido, a pesar de ser una pequeña porción del número total de migrantes en condición indocumentada, este es el segmento más visible. Incluso representando una porción tímida y heterogénea de migrantes, ya que cada uno de ellos lleva consigo una trayectoria de vida y sus propias razones para migrar, este es el segmento que se ilustra repetidamente en la mayoría de las noticias de los periódicos y revistas del país de destino y se encuentra en



su mayoría entre identificados y deportados, componiendo en las estadísticas dominantes de los rechazados en las fronteras, de los detenidos en el territorio de los países de destino, de los deportados voluntariamente o coercitivamente y de los expulsados. Cabe destacar que el control de entrada de los migrantes llevado a cabo por la policía de fronteras suele ser más riguroso que el control de la documentación de los migrantes que ya se encuentran en el territorio. Eso hace que sea más difícil identificar las situaciones de indocumentación por la permanencia extensiva del plazo autorizado o el ejercicio de cualquier actividad en el interior del país y, en consecuencia, su conteo. Es por eso que es mayor la evidencia cuando esta se da ya en el control de la frontera.

En Brasil, por ejemplo, los datos del Departamento de la Policía Federal indican que entre 2006 y 2014, el número de extranjeros que ingresaron al país fue de 36 113, mientras que 1436 migrantes fueron deportados en el mismo periodo. A pesar de la idea más difundida por los medios de comunicación de que el ingreso a Europa es a través del mar Mediterráneo, y de que es la puerta de entrada para los flujos migratorios indocumentados, lo cierto es que los visados de turista son el canal más importante utilizado por los migrantes indocumentados para ingresar a la Unión Europea. Otra parte, menos significativa, de estos migrantes puede estar y quedarse en el país de destino gracias a fraudes documentales pocas veces detectados por los controles migratorios. Entre otros fraudes se encuentran los migrantes que se casan formalmente con personas que poco conocen, trabajadores que contribuyen a la seguridad social con contratos de trabajo ficticios o trabajadores autónomos que declaran ingresos por encima de lo logrado para ajustarse a las condiciones de la reunión familiar o migrantes que utilizan la documentación de otros migrantes que ya han regresado a sus países de origen o que emigraron a un tercer país.

Ante tantas formas y variaciones posibles comprendidas en la situación migratoria indocumentada, algunos autores empezaron a elaborar una clasificación con distintos segmentos dentro de esa misma categoría. Un migrante puede ser titular de un visado que le permite permanecer en el país de destino durante seis meses, por ejemplo, pero le prohíbe trabajar por un periodo constante. Este podría ser un visado Schengen para un migrante de fuera de la UE, que le permitiría entrar y permanecer de manera documentada, pero no le permitiría más que trabajar de manera indocumentada. Otro ejemplo sería el de los migrantes ciudadanos de fuera de la UE que vendrían estudiar a las universidades de los países de la Unión Europea.

El propósito de la migración sería el estudio universitario, lo que les permitiría solo trabajar por tiempo parcial, por ejemplo, 20 horas semanales. Si el migrante trabajara 23 horas semanales, esas 3 horas adicionales serían consideradas indocumentadas, pero las 20 horas serían consideradas documentadas. Los sucesos más a menudo encontrados, pues, serían: 1) el ingreso no



autorizado; 2) el ingreso fraudulento; 3) la permanencia después de la expiración del visado; 4) la violación de los términos y condiciones del visado. Otra variación puede incluir a trabajadores fronterizos que están autorizados a residir y trabajar bajo ciertas condiciones geográficas o de ubicación, pero que a menudo terminan faltando a estos términos. La mayoría de las veces, gran parte de los sistemas estadísticos ignoran tales infracciones o son incapaces de detectarlas y cuantificarlas.

Además, muchas de estas violaciones son el resultado de reglas inflexibles y una sobrecarga burocrática en el campo de la potestad administrativa y reglamentaria de la migración. Lo que significa que, como consecuencia de la burocracia y los retrasos en las decisiones, es probable que muchos de estos solicitantes se conviertan en indocumentados hasta que se publiquen las decisiones. Pero hay quienes comprenden que tal multiplicidad de posibilidades, formas y variaciones entendidas por la misma categoría dentro del territorio migratorio indocumentado hace que su concepto sea susceptible al peligro de convertirse en «una esponja» con el poder de absorber todas y cada una de las situaciones sin criterios adecuados. Esto se debe a que el ingreso indocumentado o la permanencia de la persona, transcurrido el plazo previsto en el visado, se colocan en el mismo grupo que muchos estatus migratorios ambiguos, por ejemplo, el de las personas que desean solicitar refugio, aunque todavía no lo hayan hecho, o incluso el de las personas (a menudo estudiantes o turistas) que trabajan en el país, a pesar de las restricciones previstas en sus visados.

A falta de un término mejor, los investigadores que utilizan la clasificación binaria (documentado/indocumentado) acaban por colocar a las personas incluidas en la última situación mencionada como residentes documentados y, paralelamente, trabajadores indocumentados. Lo cual, mostraría que la categoría binaria antes mencionada es poco coherente con la vida real de los migrantes, es decir, tenida en cuenta desde un punto de vista empírico, ya que los migrantes no son solo indocumentados. Hay muchas posibilidades intermedias entre los dos polos «documentado» e «indocumentado». Hay quien defiende como alternativa a la mencionada división binaria lo que llaman *condición de semilegalidad*, segmento que incluiría los diversos estatus migratorios ambiguos, es decir, intermedios entre los mencionados polos.

Habría pues tres condiciones de semilegalidad según las cuales los migrantes se clasificarían: 1) han adquirido condiciones para acceder a la documentación, por ejemplo, pero en la práctica se enfrentan a barreras que les impiden documentarse; 2) transitan por varios países de la Unión Europea en los que residen temporalmente más de lo permitido en algunos estados y menos de lo permitido en otros; 3) residen de manera documentada en el país de destino, aunque trabajan sin respetar las restricciones de su visado de residencia. De las situaciones de violaciones temporales no detectadas por los sistemas



estadísticos, y de los migrantes que han tenido y mantienen documentos en el país de destino gracias al fraude no detectado por los controles migratorios, cabe preguntarse si la ley es, de hecho, una composición neutra aplicada del mismo modo a todos.

La tendencia es a naturalizar la existencia de desigualdades producidas por la aparente aplicación uniforme de la ley de la que deriva la constitución asimétrica de flujos migratorios indocumentados de diferentes países de origen. Es importante ser conscientes de las particularidades históricas de las diferentes configuraciones de lo que se llama *ilegalidad*, que se constituyen mutuamente por flujos migratorios específicos y por las políticas migratorias de cada estado. El gran problema es que las personas con buenas condiciones económicas tienen preferencia para acceder a los visados mientras que las personas con menos recursos deben pagar un precio más alto, sumas de dinero para tener el mismo privilegio o para cruzar la frontera, incluso de la manera más peligrosa. Los migrantes con menos recursos económicos se ven obligados a tomar las rutas más costosas y peligrosas, mientras que los propietarios y empresarios suelen obtener visados de turista y viajar directamente.



Esta situación puede equipararse a la del contexto brasileño, en el que especialmente haitianos y senegaleses ingresan en Brasil a través del estado de Acre, a partir de rutas y eventos migratorios largos, costosos e inseguros, y luego continúan hacia su destino final, generalmente en las regiones del sur y sureste del país. Estos migrantes pagan grandes cantidades de dinero a los intermediarios y autoridades migratorias de los países por donde pasan, como Perú, Bolivia y Ecuador, porque probablemente consideren que la probabilidad de entrar en el país por los demás medios es mínima. Es decir, en estos casos, la desigualdad es producida por la aparente aplicación uniforme de la ley. Rutas costosas y peligrosas han hecho que cada vez sea más arriesgada la travesía, como lo confirma el informe *Fatal Journeys: Tracking Lives Lost during Migration* de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El informe examina cómo los datos de muertes de migrantes se recopilan y comparten en diferentes partes del mundo y, de una manera inédita, trae el cálculo de las muertes de miles de migrantes en términos globales.

Hay pocas estadísticas detalladas ya que la recopilación de datos sobre estas muertes no ha sido una prioridad para la mayoría de los estados. Además, incluso si los gastos con la recopilación de datos de la migración y control de fronteras existen, pocos gobiernos publican datos sobre muertes de migrantes. El informe es de singular importancia porque se da a conocer datos nunca antes organizados, pero hay que considerar que el número real de muertes es difícil de encontrar. Muchas de las muertes ocurren en regiones remotas y no serán identificadas. En otras ocasiones, los barcos y sus pasajeros desaparecieron y no se contabilizan sus muertes. Igual que los cuerpos se encuentran, entre otras cosas debido a la naturaleza indocumentada de la travesía en la que

el objetivo es evitar cualquier posible reconocimiento, su identificación es un reto. Se desconoce el número de pasajeros en los barcos, lo que hace imposible hacer estimaciones más precisas.

Muchos de los cadáveres no portan ningún documento de identidad, ni siquiera es posible identificar si eran hombres o mujeres. Por miedo, es posible que los sobrevivientes no se identifiquen con el reconocimiento de la muerte de sus compañeros de viaje o incluso que las familias no puedan reportar a sus familiares desaparecidos. Y aunque las estimaciones representen la base mínima del verdadero número mundial de muertes, los resultados son expresivos. El informe señala que entre los años de 2000 a 2014, aproximadamente 22 000 migrantes perdieron sus vidas tratando de llegar a Europa. La mayoría de las muertes de 2014 tuvieron como objeto a ciudadanos de África u Oriente Medio.

La *golden visa* y la miopía de la izquierda

El exponente máximo de la migración selectiva ha sido la implementación en 2013 de la *golden visa* por el gobierno de Rajoy. El programa aún en vigor, aunque el gobierno actual prevé su término para este año, se implementó en un momento de crisis económica, con la narrativa de acaparar a inversores y capital extranjero para generar crecimiento económico y empleos, y consiste en otorgar un visado de residencia y trabajo a los migrantes que compren una vivienda de más de 500 000 euros en territorio español, que inviertan en empresas españolas o que inviertan en bonos del tesoro español. Sin embargo, es de suma importancia analizar las implicaciones sociales, económicas y éticas que tal programa conlleva y como en los últimos diez años ha cambiado la configuración de la sociedad española. Inicialmente, el argumento del gobierno de Rajoy se basaba en su potencial para impulsar la economía local con la llegada de esos inversores extranjeros, generando nuevas empresas y nuevos empleos, creando desarrollo de infraestructuras y aumentando la recaudación fiscal.

No obstante, esa visión optimista (o quizá propositivamente sesgada) ignoró las realidades del mercado. Lo que se vio es que las inversiones tenían un propósito mucho más depredador que de construcción, concentrándose en activos de rápida rentabilidad, como el sector inmobiliario, llevando a un aumento de los precios de las viviendas y alquileres, a la gentrificación, desplazando a las comunidades cada vez más lejos, llevando a una reserva de mercado que imposibilitó a cada año que los nacionales pudieran adquirir una vivienda y culminando en la crisis de vivienda en la que vivimos ahora mismo, que exacerba la desigualdad social. Desde el punto de vista ético, la *golden visa* no es nada más que la venta de la ciudadanía, donde el acceso a derechos y oportunidades se convierte en un privilegio exclusivo para aquellos que pueden



permitirse realizar inversiones sustanciales. Eso significa pasar con un tractor sobre la justicia y la equidad en la distribución de recursos. En un mundo donde la desigualdad económica es cada vez más pronunciada, permitir que los ricos compren su estatus legal no solo puede socavar la cohesión social, sino que también puede dar lugar a un resentimiento generalizado.

La falta de regulación y supervisión es otro problema. Sin un marco claro que garantice que las inversiones realmente benefician a la comunidad, existe el riesgo de que este programa se convierta en un refugio para el lavado de dinero y otras actividades ilícitas, como la financiación de grupos de ultraderecha, y asegurando que la riqueza se quede aún más concentrada en las manos de pocos. Otra cuestión que conviene contestar es la recaudación fiscal, poca noticia tenemos de los fondos que han generado esas 20 000 *golden visas*. Lo que sí vemos, es cómo muchos de esos ciudadanos se inmiscuirán en el escándalo de los llamados «Panamá Papers». Además, por muchas amnistías que puedan hacer los gobiernos de izquierdas para los trabajadores extranjeros que están en situación de ilegales, el impacto político que tienen esas regularizaciones no es el mismo visto que los derechos que tiene un portador de la *golden visa* y un migrante amnistiado no son los mismos. Los migrantes amnistiados no acceden a los círculos del poder como hacen los portadores de la *golden visa*.

El ejemplo más significativo que vemos en la actualidad es el de los llamados *refugiados venezolanos*, en su gran mayoría de clase acomodada, que llegaron en los últimos años, convirtieron Madrid en un «Little Miami» e influyen en el gobierno local. La verdadera riqueza de una nación no radica solo en el capital que atrae, sino en la calidad de vida que ofrece a todos sus ciudadanos. Debemos evitar, pues, herramientas que profundicen la desigualdad y la exclusión.

Para finalizar, me gustaría dejar una pequeña reflexión: Europa ha vivido centenares de guerras, unas más crueles que otras, lo que hizo con que millares de europeos se desplazaran a América y otros continentes. Vivimos hoy en día una situación de gran inestabilidad política y económica, con la guerra de Ucrania a las puertas de Europa y con la amenaza real de que se convierta en una tercera guerra mundial. ¿No estaríamos sujetos a ser vulnerables y convertirnos en migrantes si la situación fuera a peor? Tenemos que ser conscientes de que ser migrante es una situación circunstancial que puede afectar a cualquiera en virtud de un destino incierto. No hay, por lo tanto, un migrante documentado o no documentado absoluto, sino una condición de estar. Las izquierdas tienen que ser capaces de aprovechar ese capital humano e integrarlos en los movimientos de base que sustentarán sus bases políticas, de lo contrario, lo hará la extrema derecha y las consecuencias serán desastrosas para todos. ★

